

PROVINCIA DE CATAMARCA  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE  
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA  
**BOLETÍN MUNICIPAL**  
PUBLICACIÓN OFICIAL  
Registro de la Propiedad Intelectual N° 121531

**BOLETÍN MUNICIPAL N° 71/2020**  
**ABRIL 2020**  
**Período 13/04/2020 al 16/04/2020**

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Dr. GUSTAVO SAADI  
**INTENDENTE MUNICIPAL**

Secretaría de Gobierno y Coordinación Dr. GUSTAVO ARIEL AGUIRRE	Secretaría de Salud, Desarrollo Humano y Política Sociales Dr. ALBERTO ADOLFO NATELLA
Secretaría de Hacienda C.P.N. JUAN ALBERTO MARCHETTI	Secretaría de Gabinete y Modernización Dr. MARIANO ROSALES
Secretaría de Educación, Cultura y Deporte Lic. PATRICIA EDITH SASETA	Secretaría de Urbanismo e Infraestructura Ing. EDUARDO ADEN MONFERRÁN
Secretaría de Servicios Ciudadanos Sr. GUIDO MARTÍN BARRIONUEVO	Secretaría del Ambiente y Espacio Público Sra. GABRIELA ANDREA MOLINA
Secretaría de Protección Ciudadana Sra. MARIELA DEL VALLE ROMERO	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico C.P.N. INÉS BEATRIZ GALÍNDEZ

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada. Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal N° 1207/77)

La publicación del Boletín Municipal de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, en su sitio web: - "http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/boletines", reviste carácter de oficial y auténtica, y produce idénticos efectos jurídicos a los de su edición impresa. Idéntico tenor revisten las copias escaneadas de los Decretos del Departamento Ejecutivo Municipal, que se publican en el portal web: -"http://www.sfvcatamarca.gov.ar/digestomunicipal.php". (Ordenanza N° 6820/17).

Fecha de Publicación: <b>24/09/2020</b>	Boletín Municipal Digital: <a href="https://www.catamarcaciudad.gob.ar/boletines-municipales">https://www.catamarcaciudad.gob.ar/boletines-municipales</a>
--	---

B.M. N° 71/2020 – Abril 2020 - Período 13/04/2020 al 16/04/2020

Decretos Digitalizados disponibles en: <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>

**BOLETIN MUNICIPAL N° 71/2020**  
**DECRETOS SINTETIZADOS: Período 13/04/2020 al 16/04/2020.-**

DCTO. N° 290 (13/04/2020): Disponiendo la Adhesión de la Municipalidad de San Fernando ----- del Valle de Catamarca al Decreto de Necesidad y Urgencia 355/2020 del Gobierno Nacional que dispone la prórroga hasta el 26 de abril de 2020 inclusive, de la vigencia del “Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio” que fuera dispuesto por el DNU 297/2020, prorrogado a su vez por el Decreto N° 325/20. (Publicación Especial – Boletín Municipal N° 16/2020).

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/IM-290.pdf>

DCTO. N° 291 (13/04/2020): Otorgando subsidio por la suma de PESOS CIENTO ----- CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 150.000,00), a favor del Club SAN LORENZO DE ALEM, destinado a solventar los gastos por la participación del mencionado club en el TORNEO FEDERAL REGIONAL AMATEUR –TEMPORADA 2020; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago, a favor de su Presidente Sr. GALLARDO LUIS GUILLERMO, D.N.I N° 28.076.230. Informando al Sr. Gallardo que tiene el compromiso de adjuntar, la documentación referida al destino del dinero otorgado; para la oportuna rendición de cuentas.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/IM-291.pdf>

DCTO. N° 292 (13/04/2020): Autorizando la transferencia de la Licencia de Remis N° 165 --- titularidad del Sr. NELSON LEONARDO OLMOS, D.N.I N° 27.341.360, a favor del Sr. FABIÁN JESÚS NAZARENO CARDOZO, D.N.I N° 28.151.123; afectando al Servicio público de coches de Remis, el automóvil dominio AA855HG.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/SPC-292.pdf>

DCTO. N° 293 (14/04/2020): Autorizando la transferencia de la Licencia de Remis N° 159 --- titularidad del Sr. JUAN DIEGO PUENTES, D.N.I N° 29.104.449, a favor del Sr. JONATAN RODOLFO NARVÁEZ, D.N.I N° 38.202.583; afectando al Servicio público de coches de Remis, el automóvil dominio AD363UJ.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/SPC-293.pdf>

DCTO. N° 294 (15/04/2020): Autorizando hasta un máximo de NUEVE MIL (9.000) horas - ----- extras para la Secretaría de Servicios Ciudadanos, hasta un máximo de SEIS MIL (6.000) horas extras para la Secretaría de Protección Ciudadana; hasta un máximo de CINCO (5.000) horas extras para la Secretaría e Urbanismo e Infraestructura, hasta un máximo de OCHOCIENTAS (800) horas extras para la Secretaría de Salud, Desarrollo Humano y Políticas Sociales; hasta un máximo de TRESCIENTAS (300) horas extras para la Secretaría de Hacienda y hasta un máximo de DOSCIENTAS (200) horas extras para la Secretaría de Gobierno y Coordinación. Cada Secretaría dispondrá la forma de distribuir las entre las dependencias a cargo, cuidando de mantener la calidad de los servicios. Derogando Decretos N° 1205/16 y N° 1453/16.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/IM-294.pdf>

DCTO. N° 295 (16/04/2020): Creando dentro de la órbita del Consejo de Emergencia ----- Sanitaria, la UNIDAD DE COORDINACIÓN GENERAL, UNIDAD DE PREVENCIÓN LOCAL, la UNIDAD DE EMERGENCIA ECONÓMICA LOCAL, la UNIDAD DE COORDINACIÓN SOCIAL y la UNIDAD DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN. (Publicación Especial – Boletín Municipal N° 18/2020).

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/IM-295.pdf>

DCTO. N° 296 (16/04/2020): Disponiendo la Adhesión de la Municipalidad de San Fernando ----- del Valle de Catamarca al Decreto 351/2020 del Sr. Presidente de la Nación. Estableciendo la ratificación del Decreto IM N° 276 art. 13° inc. d) y al Convenio de Cooperación Recíproca suscripto entre este Municipio y la Dirección Provincial de Defensa de Consumidor de fecha 22 de marzo de 2020. (Publicación Especial – Boletín Municipal N° 21/2020).

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/IM-296.pdf>